



RESUMEN DE ACTUACIONES DE LA CAMARA DE COMPTOS
EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE NAVARRA
-Ejercicio de 1990-

Septiembre, 1992

INDICE

- I. INTRODUCCIÓN.

- II. ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE NAVARRA.

- III. OPINIÓN Y RECOMENDACIONES GENERALES DE LAS FISCALIZACIONES REALIZADAS EN 1990.
 - III.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES
 - III.2. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
 - III.3. RECOMENDACIONES GENERALES

- IV. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1990.

I. INTRODUCCIÓN.

El objeto del presente resumen es ofrecer una recopilación de la actuación de la Cámara de Comptos en las Entidades Locales de Navarra durante el ejercicio de 1990, con el fin de que sea incorporado por el Tribunal de Cuentas al capítulo de Corporaciones Locales de su Memoria Anual correspondiente al citado ejercicio.

El resumen se estructura en tres apartados; en el primero, se ofrece una visión general del mapa municipal de Navarra.

En el segundo, se presenta una síntesis de la opinión y de las recomendaciones generales derivadas de los trabajos de fiscalización realizados en 1990, de acuerdo con el Programa Anual de esta Cámara de Comptos.

Por último, en el tercer apartado, se ofrece información estadística sobre la Liquidación de los Presupuestos de 1990 de las Entidades Locales de Navarra, facilitada por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

II. ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE NAVARRA.

La población de la Comunidad Foral se reparte en un total de 266 municipios, con una media poblacional de 1.968 habitantes.

Por estratos de población, estos municipios se distribuyen de acuerdo con el siguiente cuadro:

ESTRATOS	Nº MUNIC.	%
- 1.000	188	70
1.001- 5.000	64	24
5.001-50.000	13	5
+ 50.001	1	1
TOTAL	266	100%

Integrados en estos Ayuntamientos, existen un total de 377 Concejos -con una media poblacional de 116 habitantes- que, a partir de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, experimentarán una reducción notable de sus competencias al limitarse éstas, básicamente, a la administración y conservación de su patrimonio, de sus bienes de uso y servicio público y al otorgamiento de licencias urbanísticas previo informe preceptivo y vinculante del Ayuntamiento correspondiente.

Por otra parte, en los últimos ejercicios ha proliferado la constitución de Mancomunidades de Entidades Locales para la prestación de distintos servicios, fundamentalmente, abastecimiento de agua, recogida y tratamiento de residuos sólidos y prestación de servicios sociales. En 1990, existen un total de 27 mancomunidades que agrupan a un número aproximado de 175 entidades.

Por último, señalar que en 1990 se aprobó la Ley Foral de Administración Local de Navarra, que sustituye al Reglamento para

la Administración Municipal de 1928, y que supone la adaptación del cuerpo normativo que regula la administración local de Navarra a los planteamientos recogidos en la Constitución de 1978, la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local.

Para completar este nuevo marco normativo, está pendiente de desarrollo áreas tan importantes como las de Haciendas Locales y las de Presupuestos y Contabilidad.

III. OPINIÓN Y RECOMENDACIONES GENERALES DE LAS FISCALIZACIONES REALIZADAS EN 1990.

III.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

De acuerdo con el Programa Anual de la Cámara de Comptos para el ejercicio de 1990, se actuó en los siguientes Ayuntamientos:

MUNICIPIO	POBLACIÓN	PRESUPUESTO (en millones)	
		GASTOS	INGRESOS
Andosilla	2.524	548	575
Huarte	2.810	181	173
Peralta	4.620	379	469
Cintruénigo	5.447	482	487
Corella	6.450	427	443
Tudela	27.063	2.265	2.527
TOTAL	48.914	4.282	4.674

Estas cifras representan, aproximadamente, un 9 por ciento del total de población de la Comunidad Foral de Navarra y un 11 por ciento del total de los presupuestos liquidados por las Entidades Locales navarras en el ejercicio de 1990.

Respecto a las anteriores cifras de los Presupuestos, conviene realizar las siguientes precisiones:

- a) Los datos que se ofrecen, y con el fin exclusivo de obtener una visión global del total de la actividad desarrollada en 1990 por los citados Ayuntamientos, han sido obtenidos por esta Cámara mediante la incorporación, a los importes del Presupuesto Ordinario, de los procedentes de los Presupuestos Extraordinarios vigentes en 1990.
- b) La consideración de los Presupuestos Extraordinarios -en vigor en la Comunidad Foral hasta 1992- conduce a la existencia de

superávit o déficit temporales en las sumas totales reflejadas en el cuadro anterior, al tenerse en cuenta exclusivamente los datos correspondientes al ejercicio de 1990 y no contemplarse, en consecuencia, los posibles desfases que existen entre los ingresos afectados y los gastos realizados en los distintos ejercicios de ejecución de la inversión.

- c) Incluyen, igualmente, la ejecución de las operaciones procedentes de ejercicios anteriores a 1991 o resultas de gastos e ingresos.

En cuanto a la metodología aplicada en las actuaciones, se ha procedido a fiscalizar la gestión económico-financiera y la ejecución de los Presupuestos de los Ayuntamientos, mediante la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría que se han considerado necesarios de acuerdo con los objetivos perseguidos. Todo ello dirigido a emitir una Opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros auditados así como recomendar la aplicación de una serie de medidas que permitan mejorar el sistema de control interno de la entidad.

III.2. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La OPINIÓN de esta Cámara sobre los estados financieros analizados se estructura, de acuerdo con su Ley Foral reguladora, en los siguientes apartados:

a) Desarrollo y ejecución del Presupuesto de 1990.

En general, la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos fiscalizados reflejan razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por los distintos Ayuntamientos objeto de revisión, con las siguientes salvedades:

- No siempre se respeta el carácter limitativo de los créditos para gastos, ya que o bien no se aprueban las oportunas modificaciones presupuestarias o bien éstas se realizan al cierre del ejercicio al objeto de ajustar la ejecución del Presupuesto.
- Incorrectas imputaciones presupuestarias tanto en gastos como en ingresos, si bien no alteran el reflejo global de la actividad municipal desarrollada.

b) Reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 1990, según los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El insuficiente sistema contable aplicado, fundamentalmente, en las áreas de Tesorería e Inventario de bienes no ha permitido a esta Cámara de Comptos manifestarse, en general, sobre la situación patrimonial de los Ayuntamientos analizados. No obstante señalar que esta insuficiencia del sistema contable deriva, en gran medida, de la actual normativa que lo regula.

c) Sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.

Se han observado diversos incumplimientos de la normativa reguladora en las áreas de personal, presupuestaria y contratación.

d) Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos.

En general, esta Cámara de Comptos, ante las deficiencias observadas en la contabilidad y control interno de los Organismos Autónomos locales revisados, se ha abstenido de emitir una opinión sobre la razonabilidad de sus estados financieros.

III.3. RECOMENDACIONES GENERALES

Las recomendaciones generales emitidas por la Cámara de Comptos en los informes de fiscalización de las Entidades Locales se han dirigido hacia:

- a) La propia entidad fiscalizada, en orden a implantar un conjunto de medidas -en muchos supuestos, recogidas en la legislación vigente- encaminadas a diseñar un sistema contable y de control interno adecuado a su tamaño y volumen de actividad. Las áreas de gestión sobre las que se han emitido mayor número de recomendaciones han sido las de Tesorería, Inventarios, Ingresos fiscales y Contabilidad.
- b) Al Parlamento y al Gobierno de Navarra. Los Informes de la Cámara, además de publicarse en el Boletín Oficial del Parlamento, recogen una serie de recomendaciones dirigidas al poder legislativo y al ejecutivo y orientadas a adecuar la legislación vigente en materia económico-financiera a las actuales necesidades de las administraciones locales. En esta línea destacamos la colaboración de la Cámara de Comptos en la definición de un nuevo sistema contable.

IV. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1990.

En los cuadros anexos se presenta, a nivel de capítulo, la ejecución del Presupuesto Ordinario de Gastos y Ingresos de las Entidades Locales de Navarra correspondientes al ejercicio de 1990, de acuerdo con la información remitida por el Gobierno de Navarra-Departamento de Administración Local.

Así, los cuadros 1 y 2 reflejan los gastos e ingresos de la totalidad de entidades locales; los cuadros 3 y 4 hacen referencia a entidades con población superior a 50.000 habitantes; los cuadros 5 y 6 se destinan a las entidades con población entre 5.000 y 50.000 habitantes; por último los cuadros 7 y 8 se destinan a las entidades inferiores a 5.000 habitantes.

Respecto a las cifras recogidas en los mencionados cuadros, es preciso realizar las siguientes precisiones:

- 1a. Reflejan los gastos e ingresos ordinarios de aproximadamente el 90 por ciento de las Entidades Locales de Navarra, que a nivel presupuestario suponen un 95 por ciento del total.
- 2a. En general, no se incluyen, al no disponerse de su cuantificación, los Presupuestos Extraordinarios de Inversiones; si bien algunas entidades utilizan la figura del Presupuesto único, por lo que sus gastos e ingresos de inversiones si se incluyen en los cuadros anteriores.
- 3a. No contienen, igualmente, las cifras relativas a las Modificaciones Presupuestarias, al Presupuesto definitivo y a la ejecución del capítulo de resultados de ejercicios anteriores.

Teniendo en cuenta estas salvedades, en los cuadros 9 y 10 se

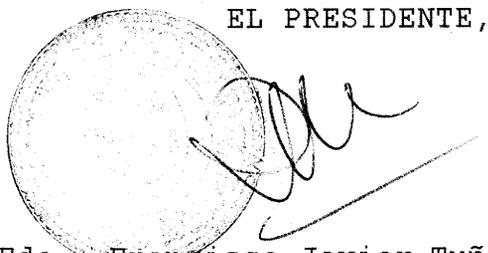
recogen los datos más significativos que se derivan de la ejecución del Presupuesto ordinario de gastos e ingresos de 1990. A este respecto, destacamos los aspectos siguientes:

- Las obligaciones reconocidas del ejercicio ascienden a 31.310 millones de pesetas, presentando un grado de ejecución, respecto al presupuesto inicial, del 91 por ciento. No obstante, en las entidades locales de población inferior a 5.000 habitantes, el grado de ejecución es del 84 por ciento.
- En cuanto a la naturaleza de los gastos destaca que, en las entidades locales de más de 5.000 habitantes, el 80 por ciento de los mismos corresponden a gastos corrientes. Este porcentaje es de sólo el 55 por ciento en las entidades de menos de 5.000 habitantes.
- Los derechos reconocidos del ejercicio suponen un montante de 32.353 millones, con un grado de ejecución, respecto al presupuesto inicial, del 95 por ciento.
- Respecto a la naturaleza económica de los ingresos, sobresale en las entidades locales de más de 5.000 habitantes el importante peso específico de los ingresos corrientes -92 por ciento- y dentro de éstos, destacamos que el porcentaje de transferencias corrientes se aproxima al de ingresos de naturaleza tributaria.
- El superávit global del ejercicio asciende a 1.043 millones; no obstante, las entidades de población superior a 5.000 habitantes presentan en su ejecución un déficit de 268 millones.
- De la ejecución del presupuesto de 1991 se deriva la existencia de un ahorro bruto y neto positivo, si bien las entidades pequeñas ofrecen mayores posibilidades de financiar nuevas inversiones o soportar mayor carga financiera.

- El nivel de endeudamiento global es del 16 por ciento, situándose a 9 puntos del límite económico de endeudamiento. No obstante, en las poblaciones de más de 5.000 habitantes, esta diferencia se reduce a 2 puntos.
- La presión fiscal media -pesetas/habitante- ascendió a 24.815 pts, si bien en las entidades de menos de 5.000 habitantes es un 13 por ciento superior.

Pamplona, 29 de septiembre de 1992.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Francisco Javier Tuñón San Martín

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1990
TOTAL ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA
(en millones de pesetas)

GASTOS	(1) PRESUPUESTO INICIAL	(2) OBLIGACION. RECONOCIDAS	2/1 % EJECUCION	% S/.TOTAL RECONOCIDO	(3) PAGOS REALIZADOS	3/2 % PAGADO	PAGOS PENDIENTES
1. PERSONAL	10.817	10.408	96	33	10.277	99	131
2. COMPRAS BIENES CORR. Y SERV.	8.423	7.564	90	24	6.110	81	1.454
3. FINANCIEROS	1.621	1.572	97	5	1.496	95	76
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.689	1.933	114	6	1.558	81	375
TOTAL GASTOS CORRIENTES	22.550	21.477	95	68	19.441	91	2.036
6. INVERSIONES REALES	8.947	6.456	72	21	5.111	79	1.345
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	405	621	153	2	553	89	68
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	9.352	7.077	76	23	5.664	80	1.413
8. VARIAC. ACTIVOS FINANCIEROS	168	277	165	1	245	88	32
9. VARIAC. PASIVOS FINANCIEROS	2.412	2.479	103	8	2.206	89	273
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	2.580	2.756	107	9	2.451	89	305
TOTAL GASTOS	34.482	31.310	91	100	27.556	88	3.754

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1990
TOTAL ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA
(en millones de pesetas)

INGRESOS	(1) PRESUPUESTO INICIAL	(2) DERECHOS RECONOCIDOS	2/1 % EJECUCION	% S/.TOTAL RECONOCIDO	(3) COBROS REALIZADOS	3/2 % COBRADO	COBROS PENDIENTES
1. IMPUESTOS DIRECTOS	5.484	5.190	95	16	4.322	83	868
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.097	1.121	102	3	927	83	194
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	6.965	6.778	97	21	5.874	87	904
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.435	12.625	102	39	11.527	91	1.098
5. INGRESOS PATRIMONIALES	540	661	122	2	630	95	31
TOTAL INGRES. CORRIENTES	26.521	26.375	99	81	23.280	88	3.095
6. ENAJENACION INVERS. REALES	955	1.145	120	4	782	68	363
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.908	2.549	65	8	2.086	82	463
TOTAL INGRES. DE CAPITAL	4.863	3.694	76	12	2.868	77	826
8. VARIAC. ACTIVOS FINANCIEROS	304	381	125	1	295	77	86
9. VARIAC. PASIVOS FINANCIEROS	2.440	1.903	78	6	1.784	94	119
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	2.744	2.284	83	7	2.079	94	205
TOTAL INGRESOS	34.128	32.353	95	100	28.227	87	4.126

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1990
ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA MAYORES DE 50.000 HABITANTES
 (en millones de pesetas)

GASTOS	(1) PRESUPUESTO INICIAL	(2) OBLIGACION. RECONOCIDAS	2/1 % EJECUCION	% S/.TOTAL RECONOCIDO	(3) PAGOS REALIZADOS	3/2 % PAGADO	PAGOS PENDIENTES
1. PERSONAL	4.609	4.380	95	43	4.331	99	49
2. COMPRAS BIENES CORR. Y SERV.	3.698	3.088	83	30	1.978	64	1.110
3. FINANCIEROS	748	790	106	8	743	94	47
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	674	667	99	6	430	64	237
TOTAL GASTOS CORRIENTES	9.729	8.925	92	87	7.482	84	1.443
6. INVERSIONES REALES	--	--	--	--	--	--	--
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	130	129	99	1	108	84	21
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	130	129	99	1	108	84	21
8. VARIAC. ACTIVOS FINANCIEROS	142	180	127	2	148	117	32
9. VARIAC. PASIVOS FINANCIEROS	992	978	99	10	814	83	164
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	1.134	1.158	102	12	962	83	196
TOTAL GASTOS	10.993	10.212	93	100	8.552	84	1.660

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1990
ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA MAYORES DE 50.000 HABITANTES
 (en millones de pesetas)

INGRESOS	(1) PRESUPUESTO INICIAL	(2) DERECHOS RECONOCIDOS	2/1 % EJECUCION	% S/.TOTAL RECONOCIDO	(3) COBROS REALIZADOS	3/2 % COBRADO	COBROS PENDIENTES
1. IMPUESTOS DIRECTOS	2.494	2.213	89	22	1.655	75	558
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	448	442	99	4	326	74	116
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	2.038	1.847	91	18	1.468	79	379
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.725	5.265	92	52	4.478	85	787
5. INGRESOS PATRIMONIALES	59	91	154	1	90	99	1
TOTAL INGRES. CORRIENTES	10.764	9.858	92	97	8.017	81	1.841
6. ENAJENACION INVERS. REALES	--	--	--	--	--	--	--
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL INGRES. DE CAPITAL	--	--	--	--	--	--	--
8. VARIAC. ACTIVOS FINANCIEROS	229	274	120	3	204	74	70
9. VARIAC. PASIVOS FINANCIEROS	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	229	274	120	3	204	74	70
TOTAL INGRESOS	10.993	10.132	92	100	8.221	81	1.911

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1990
ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA DE 5.000 a 50.000 HABITANTES
(en millones de pesetas)

GASTOS	(1) PRESUPUESTO INICIAL	(2) OBLIGACION. RECONOCIDAS	2/1 % EJECUCION	% S/.TOTAL RECONOCIDO	(3) PAGOS REALIZADOS	3/2 % PAGADO	PAGOS PENDIENTES
1. PERSONAL	2.664	2.788	105	40	2.753	99	35
2. COMPRAS BIENES CORR. Y SERV.	1.240	1.231	99	17	1.075	87	156
3. FINANCIEROS	274	257	94	4	243	95	14
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	332	573	173	8	496	87	77
TOTAL GASTOS CORRIENTES	4.510	4.849	108	69	4.567	94	282
6. INVERSIONES REALES	1.739	1.383	80	19	994	72	389
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	113	328	290	5	304	93	24
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	1.852	1.711	92	24	1.298	76	413
8. VARIAC. ACTIVOS FINANCIEROS	18	50	278	1	50	18	0
9. VARIAC. PASIVOS FINANCIEROS	425	444	104	6	382	86	62
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	443	494	112	7	432	87	62
TOTAL GASTOS	6.805	7.054	104	100	6.297	89	757

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1990
ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA DE 5.000 A 50.000 HABITANTES
(en millones de pesetas)

INGRESOS	(1) PRESUPUESTO INICIAL	(2) DERECHOS RECONOCIDOS	2/1 % EJECUCION	% S/.TOTAL RECONOCIDO	(3) COBROS REALIZADOS	3/2 % COBRADO	COBROS PENDIENTES
1. IMPUESTOS DIRECTOS	1.127	1.178	105	17	1.029	87	149
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	220	246	111	4	205	83	41
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.234	1.326	107	19	1.156	87	170
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.477	2.986	121	44	2.779	93	207
5. INGRESOS PATRIMONIALES	55	81	147	1	77	95	4
TOTAL INGRES. CORRIENTES	5.113	5.817	114	85	5.246	90	571
6. ENAJENACION INVERS. REALES	147	163	111	2	109	67	54
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	872	478	55	7	399	83	79
TOTAL INGRES. DE CAPITAL	1.019	641	63	9	508	79	133
8. VARIAC. ACTIVOS FINANCIEROS	38	74	195	1	59	80	15
9. VARIAC. PASIVOS FINANCIEROS	558	334	60	5	334	100	--
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	596	408	68	6	393	96	15
TOTAL INGRESOS	6.728	6.866	102	100	6.147	90	719

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1990
ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA MENORES DE 5.000 HABITANTES
(en millones de pesetas)

GASTOS	(1) PRESUPUESTO INICIAL	(2) OBLIGACION. RECONOCIDAS	2/1 % EJECUCION	% S/.TOTAL RECONOCIDO	(3) PAGOS REALIZADOS	3/2 % PAGADO	PAGOS PENDIENTES
1. PERSONAL	3.544	3.240	91	23	3.193	99	47
2. COMPRAS BIENES CORR. Y SERV.	3.485	3.245	93	23	3.057	94	188
3. FINANCIEROS	599	525	88	4	510	97	15
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	683	693	101	5	632	91	61
TOTAL GASTOS CORRIENTES	8.311	7.703	93	55	7.392	96	311
6. INVERSIONES REALES	7.208	5.073	70	36	4.117	81	956
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	162	164	101	1	141	86	23
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	7.370	5.237	71	37	4.258	81	979
8. VARIAC. ACTIVOS FINANCIEROS	8	47	587	-	47	100	--
9. VARIAC. PASIVOS FINANCIEROS	995	1.057	106	8	1.010	96	47
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	1.003	1.104	110	100	1.057	96	47
TOTAL GASTOS	16.684	14.044	84	100	12.707	90	1.337

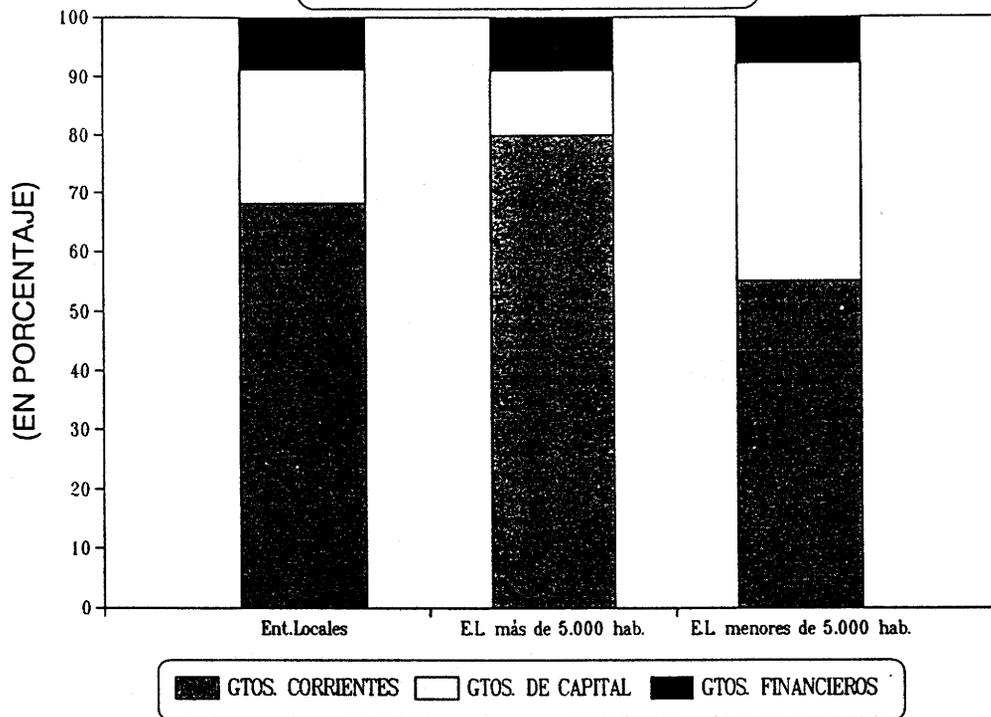
LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1990
ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA MENORES DE 5.000 HABITANTES
(en millones de pesetas)

INGRESOS	(1) PRESUPUESTO INICIAL	(2) DERECHOS RECONOCIDOS	2/1 % EJECUCION	% S/.TOTAL RECONOCIDO	(3) COBROS REALIZADOS	3/2 % COBRADO	COBROS PENDIENTES
1. IMPUESTOS DIRECTOS	1.863	1.799	97	12	1.638	91	161
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	429	403	101	3	396	91	37
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	3.693	3.605	98	23	3.250	90	355
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.233	4.374	103	29	4.270	98	104
5. INGRESOS PATRIMONIALES	426	489	115	3	463	95	26
TOTAL INGRES. CORRIENTES	10.644	10.700	101	70	10.017	94	683
6. ENAJENACION INVERS. REALES	808	982	121	6	673	69	309
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.036	2.071	68	14	1.687	81	384
TOTAL INGRES. DE CAPITAL	3.844	3.053	79	20	2.360	77	693
8. VARIAC. ACTIVOS FINANCIEROS	37	33	89	--	32	97	1
9. VARIAC. PASIVOS FINANCIEROS	1.882	1.569	83	10	1.450	92	119
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	1.919	1.602	83	10	1.482	93	120
TOTAL INGRESOS	16.407	15.355	94	100	13.859	90	1.496



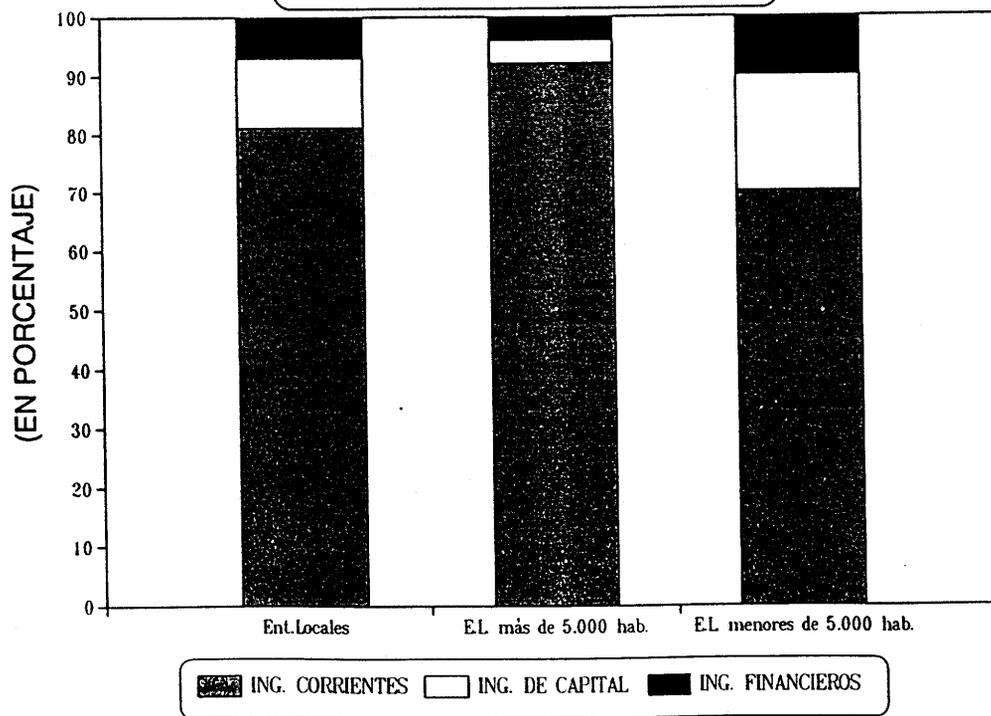
DISTRIBUCION GASTOS

(EN PORCENTAJE)



DISTRIBUCION INGRESOS

(EN PORCENTAJE)



ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA

DATOS SIGNIFICATIVOS DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 1990

	TOTAL EE.LL.	EE.LL. +5000 hab.	EE.LL. -5000 hab.
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO (en millones)	1.043	(268)	1.311
GRADO EJECUCION PPTO. GASTOS (%)	91%	98%	84%
GRADO EJECUCION PPTO. INGRESOS (%)	95%	96%	94%
PAGOS REALIZADOS (%)	88%	86%	90%
COBROS REALIZADOS (%)	87%	85%	90%
AHORRO BRUTO (en millones)	6.470	2.948	3.522
AHORRO NETO (en millones)	2.142	249	1.893
NIVEL ENDEUDAMIENTO (%)	16%	17%	15%
LIMITE ENDEUDAMIENTO (%)	25%	19%	40%
PRESION FISCAL (pesetas/habitante)	24.815	22.663	28.134